



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA  
Y CORRESPONSABLES, A.C.**

**ELECCION DEL XVI CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA AMDROC, A.C.  
CONSEJO ELECTORAL AMDROC 2020**

ACTA NO. 04: CE-AMDROC/04/2020  
19 Octubre de 2020

**RENUNCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE  
VOCAL AL CONSEJO ELECTORAL AMDROC 2020**

Con fecha trece de octubre de dos mil veinte el Consejo Electoral, recibe por escrito la RENUNCIA de la Arq. Abigail Catalina Álvarez Nevarez, al cargo de Vocal del Consejo Electoral AMDROC 2020, la cual se ACEPTA, por los integrantes del Consejo Electoral, quedando dicha renuncia en términos amplios conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32 de los Estatutos Sociales:

**ARTÍCULO 32. POSTULACION DE PLANILLAS**

B.- No podrá figurar en ninguna planilla el Presidente Representante Regional o cualquier Ex Presidente o Ex Representante Regional del Consejo Directivo para el cual se celebra la elección. Los otros miembros del Consejo Directivo, en ese momento en funciones, podrán formar parte de alguna planilla, pero este simple hecho bastará para causar renuncia de dicho miembro con carácter de irrevocable a su cargo en el Consejo vigente y a cualquier comisión que tenga en él.

En vista de la vacante de un vocal de este Consejo Electoral y para cumplir con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el 15 de Octubre de 2020 este Consejo invita al Ing. Eduardo Longoria Aguirre, quien acepta el cargo como Vocal del Consejo Electoral AMDROC 2020.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 28, 30 y 32 de los Estatutos Sociales de esta Asociación, con esta fecha se autoriza e integra al Ing. Eduardo Longoria Aguirre, como vocal al Consejo Electoral de la AMDROC 2020.

**A t e n t a m e n t e**  
Ciudad de México a 19 de Octubre de 2020

**CONSEJO ELECTORAL DE LA AMDROC, 2020.**

  
ING. ARMANDO VICTOR SERRALDE CASTREJÓN

PRESIDENTE

  
ING. FRANCISCO DE JESÚS CHACÓN  
GARCÍA

SECRETARIO